

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4459 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015, EN SENTIDO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4699 /

Independencia, 19 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4459, de fecha 02 de Octubre del 2015; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 4459, de fecha 02 de Octubre del 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el 1° semestre del 2015, al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Flor Mancilla Contreras	[REDACTED]	expendio de helados, masas dulces horneadas, bebidas, confites, encurtidos envasados de fábricas autorizadas	Avenida Independencia frente al N° 1225

Debe decir:


AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el 2° semestre del 2015, a la contribuyente que a continuación se indica:


NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Flor Mancilla Contreras	[REDACTED]	expendio de helados, masas dulces horneadas, bebidas, confites, encurtidos envasados de fábricas autorizadas	Avenida Independencia frente al N° 1225

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

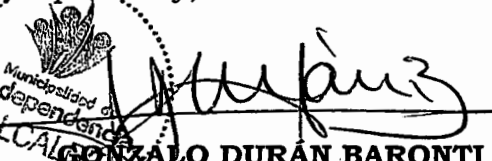
3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 938, de fecha 16 de febrero del 2015, se mantiene inalterable.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.





MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL





GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JEZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.